



MARTHA AVILA VENTURA

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

PRESENTE

Judith Vanegas Tapia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, apartado A, numeral 1 y 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5 fracción XIII, 79 fracción XIII y 94 fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento la siguiente:

EFEMÉRIDE, CON MOTIVO DEL 6 DE SEPTIEMBRE, ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA LEYES DE REFORMA POR EL PRESIDENTE LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA.

El 6 de septiembre de 1860 esta escrito con letras de oro en la historia de México, pues se consumó la lucha de la generación liberal del 57, quienes se atrevieron a soñar pero más aun a luchar por los ideales de su programa libertario construido sobre los cimientos de más de 40 años de luchas ideológicas en contra de los conservadores.

El movimiento liberal mexicano ideó una agenda de pensamiento tan solida que se pudo convertir en toda una batería de iniciativas de ley que fueron su estandarte de guerra en contra del bando conservador al que se enfrentaban, sin embargo es claro e indubitable que fue el presidente Juárez quien tuvo la visión jurídica, política y social para poder llevarla a cabo en un contexto marcado por la adversidad al pensamiento, como el de aquella época.



El paquete de leyes de reforma, se consolidó no solo como uno de los pilares de nuestra república democrática, sino que también transformó la vida pública del país, quitando poder al clero, quien hasta ese momento se había erigido como el principal factor real del poder en contra del gobierno, quien durante años había luchado contra su propia organización interna, así como contra amenazas externas.

Las leyes de reforma se consolidaron a través de diversas regulaciones legales, siendo las más importantes la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos de 1859¹, que consolidaba los propuesto por la Ley Lerdo, en la que los bienes de la iglesia pasaban a ser propiedad del gobierno de México y se disminuían los bienes amortizados por la clase religiosa; la Ley del Matrimonio Civil, que de la mano con la Ley Orgánica del Registro Civil, ambas también de 1859, otorgaban un control sobre el registro de la población y su estado ante el Estado, pues quitaban la validez legal del matrimonio religioso y creaban un órgano encargado de registrar el nacimiento, matrimonio, filiación y muerte de las personas, influyendo así en los ingresos desorbitantes que percibía la iglesia por estos servicios, pero también en el control social que ejercía de manera opresiva sobre el pueblo de México.

Esta proclama dio legalidad y legitimidad a los acciones que posteriormente llevara a cabo el Estado Liberal, pues sentó las bases para que poco tiempo después se emitiera la Ley Sobre la Libertad de Cultos en 1860, permitiendo que cualquier pensamiento religioso pudiera ser ejercido sin más limitaciones ni persecuciones que el limite que marca el ejercicio del derecho de un tercero, convirtiéndonos en un referente a nivel mundial, por la cantidad de libertades de las que gozábamos en nuestro país; de la misma manera se expidió en 1861 el decreto por el que se secularizaban los hospitales y se establecía una beneficencia pública, permitiendo en primer lugar un mayor acceso a la salud; en segundo, la posibilidad de tener un órgano de sentido humanista para la protección de quien menos tiene.

¹ <https://www.cndh.org.mx/noticia/expedicion-de-las-leyes-de-reforma>, (consultado 02-09-2024)



El legado del Presidente Juárez no murió con él, pues fue Miguel Lerdo de Tejada, quien al asumir la presidencia de la república, elevó a rango constitucional el recién construido entramado legal para arraigar su fundamento, pero sobre todo para honrar la memoria de quienes habían perecido en la lucha por su materialización, en el año de 1873².

Es por todo esto que se reconoce la vida, obra y legado de nuestro presidente Juárez, quien fue un hombre integro, más no intachable, pues la historia se ha encargado de juzgarlo en su justa medianía, pero sobre todo en su memoria, saliendo librado con creces por su estatura moral y la transparencia de sus acciones, esos presidentes solo se ven cada 100 o 200 años, siendo el más claro ejemplo, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, quien bajo la mirada vigilante del Benemérito de las Américas, ha llevado a nuestro país a una transformación de la vida pública, impulsando y consolidando nuevas formas de hacer política y de respeto a la ley, permitiendo una nueva dinámica de gobierno, más justo, transparente y austero.

Al igual que el presidente Juárez, AMLO tuvo la dicha de encabezar una generación de pensadores liberales y de izquierda que construyó un nuevo sistema político, en el que le demostró a los que menos tienen que los conservadores ni son intocables ni son todo poderosos, pues a la imagen del Benemérito que enfrentó a la invencible Iglesia, nuestro actual presidente plantó cara y puso un alto a las élites económicas de México, enseñándoles que al pueblo se le respeta, pues el poder público dimana de él y para su servicio se ha de ejercer.

Estamos en un momento de reflexión política, en el cual habremos de construir el segundo piso de la cuarta transformación, consolidando leyes y políticas públicas en beneficio de la gente, pues en el marco del informe presidencial del 1 de septiembre del 2024, el presidente marco la ruta que él deja asentada, pero tal y como lo hiciera Lerdo de Tejada, es momento de que la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo consolide en proyecto de nación.

² Ibidem

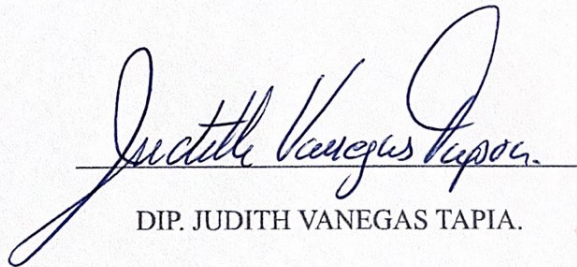


En su 6° y último informe de gobierno, nuestro presidente rindió cuentas ante el pueblo de México, quienes con fervor y cariño abarrotamos el Zocalo de nuestra ciudad capital; escuchar todo lo que hizo en estos 6 años y como transformo nuestro país e impacto en la vida de muchos y muchas mexicanas, nos enorgulleció a todos y cada uno de los que militamos con convicción en la cuarta transformación.

A 164 años de la proclamación de las leyes de reforma, diputadas y diputados de esta III Legislatura, les pido que se sienten a reflexionar sobre la responsabilidad y el momento histórico en el que nos encontramos, el momento en el que en honor de todos los que han luchado por esta ciudad de derechos, debemos estar a la altura histórica y convertirnos en la guía moral del resto del país.

Solo nos queda decir: Muchas gracias, señor presidente Andrés Manuel López Obrador, ¡Hasta siempre presidente!

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 3 días del mes de septiembre de 2024.



DIP. JUDITH VANEGAS TAPIA.